



TEATRO NACIONAL EDUARDO BRITO
Santo Domingo, República Dominicana
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA SIMPLE DE INICIO DE PROCESO

Tipo de Proceso: **COMPRA DEBAJO DEL UMBRAL**

Referencia: **SC-2026-000075**

Proceso: **ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA PICADERAS**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas del día veintinueve (29) de enero del año dos mil veintiséis (2026), se autoriza a proceder con la ejecución de este proceso.

VISTA: la ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación en la Ley 47-25 de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: la solicitud de Adquisición No.SC-2026-000075 de fecha veintisiete (27) de enero del año dos mil veintiséis (2026), emitida por SUMINISTRO.

VISTO: los términos de referencia por el comité de compras y contrataciones para las solicitudes de compras.

El comité de compras y contrataciones dicta las siguientes resoluciones:

Primera Resolución

El procedimiento de selección a utilizar en el presente proceso será “COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL función del costo estimado.

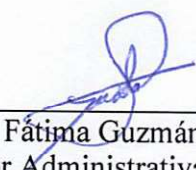
Segunda Resolución

El comité de compras y contrataciones manifiesta su total conformidad con los términos de referencia y condiciones de compras adjuntos a la presente acta.

Tercera Resolución

Se apodera a la división de compras y contrataciones para que continúe con el procedimiento de selección.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, declaró poder proceder con dicho proceso, siendo las once (11:00) horas, levantándose la presente acta que ha sido firmada por el Encargado, en señal de aceptación y conformidad.



Fátima Guzmán
Subdirector Administrativa del TNEB

